AÑO III. DOMINGO 16 DE JUNIO DE 1901. NÚM. 796

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

EL SERVICIO DE TRENES

EN SEGOVIA

Tenemos aversión manifiesta á las grandes empresas explotadoras de la riqueza de España y la oposición no es sistemática, absurda, falta de motivos y razones. La oposición está basada en el abuso evidente que á todas horas y en todas ocasiones se hace del paciente público, cansado ya de sufrir los provocadores atropellos de las endiosadas compañías, y las torpezas de los gobiernos amparadores de sus odiosos privilegios.

La Compañía de los caminos de hierro del Norte está haciendo de Segovia un juguete para sus caprichos, y Segovia vé indiferente tamaño olvido de atenciones pasadas y beneficios presentes. La empresa del Norte ignora por completo sus intereses recaudatorios, y al perjudicar á los habitantes segovianos y á los que aquí vienen á recrear su espíritu artístico ó á respirar su ambiente fresco y oxigenado, lastima y merma los ingresos de sus cajas, y sobre todo establece una peligrosa separación entre los directores del capital, los negociantes del dinero, y el público que padece pérdidas en sus intereses y sufre perjuicios ciertos en su lucha por la vida.

No hay para qué hacer historia de lo que ha hecho Segovia en favor de la línea de hierro que toca en su recinto. Exhaustas dejó sus cajas el Ayuntamiento para subvencionar grandemente á la empresa constructora del ferrocarril de Villalba; concesiones pecuniarias y de terrenos hizo á la constructora del ferrocarril de Medina; la Diputación provincial dió cuantiosos recursos para favorecer la construcción del ferrocarril, y como si esto no fuera bastante, Segovia se hinchaba de gozo cuando se aprobaban las subastas, se inauguraban las obras, y cuando las locomotoras entraban radiantes en el andén de esta ciudad trayendo la ansiada comunicación con el mundo civilizado; y al festejar con el volteo de las campanas, con las luminarias y los cohetes al brindar en las fiestas y en los banquetes, parece que Segovia quería identificarse con la Empresa de los ferrocarriles del Norte, y que juntos marchasen los intereses del pueblo y de la provincia con los de la compañía explotadora, que, si pobre quedó el Municipio segoviano, pensaría acaso que después vendría la gratitud y el amparo á compensar su desinterés y abnegación al igual que la madre escuálida no teme abatir sus fuerzas, aflojar sus carnes por amamantar al hijo querido que después ha de ser el báculo de su vejez y el consuelo de sus penas.

A pesar de estos favores, la Compañía de los ferrocarriles del Norte no ha procurado ni con mucho hacer beneficio alguno á la ciudad. Ya en la construcción del ferrocarril de Medina se puso la partida de la línea por sitio inconveniente, ocasionando á los viajeros pérdidas de tiempo y de dinero; y lo que hizo que, al construirse la sección de Villalba, se dé en esta estación el antiestético espectáculo de salir los trenes en la propia forma que á la entrada. Hemos perdido en el recorrido á Madrid algunos kilómetros por ignorados serpeteos, y tienen los viajeros de Segovia que recorrer tres ó cuatro kilómetros suplementarios en el triángulo que se forma á la entrada de la estación con el gravámen consiguiente á mayor recorrido y con el gasto necesario de mayor tiempo.

Y la provincia de Segovia sigue en su casi totalidad alejada del movimiento de las líneas férreas, que hace años que está aprobada la construcción del ferrocarril de Segovia á Aranda de Duero, y la construcción no se hace por conveniencias particulares de la Empresa del Norte, y como si esto no fuera bastante, en los itinerarios y servicios de los trenes queda casi siempre relegada Segovia á la consideración de un villorrio sin importancia, donde existir pueda un simple apartadero.

No hay en Segovia ningún servicio de trenes con billetes baratos de ida y vuelta. Cuando hay alguna fiesta se suelen establecer servicios especiales en horas molestas, y en general para viajeros sólo de tercera, servicios que duran unos cuantos días, y también se establece servicio los domingos de verano con combinación de coches para los que se dirigen á La Granja. No es esto lo que demanda el pueblo segoviano, que pide con justicia mayores concesiones, con lo que ganaría mucho la empresa transportadora. En Guadalajara, Aranjuez, Alcalá, Toledo y otras poblaciones importantes cercanas á Madrid, existen billetes reducidos que duran uno ó dos días y para todos los trenes que lleven coches de la clase del billete, y lo mismo de Madrid á la población que de la periferia al centro, y se sabe y así consta en sus estados, que la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, tiene grandes ingresos por esta causa. Y es natural. Compárese lo que cuesta el venir á Segovia desde Madrid y el ir á Madrid desde Segovia y viceversa, y el tiempo que supone el trayecto y lo que cuesta por ejemplo el ir á Toledo, donde se hace el viaje desde Madrid en segunda ida y vuelta por cinco pesetas escasas, y á Aranjuez por seis reales, ida y vuelta, en tercera y á horas cómodas y aprovechables.

El que desea visitar Segovia en un solo día, los extranjeros y *touristas*, que van allí donde hay algo que ver y donde las comodidades son una verdad, tienen que salir de Madrid en el tren de las siete y treinta y cinco de la mañana, llegar aquí á las once y cuarenta y siete para tener que volver en el tren de las cuatro menos un minuto de la tarde, llegando á Madrid á las siete y minutos, y dígase lo que podrá verse en Segovia en unas dos ó tres horas con la distancia que existe á la estación del centro de la ciudad. Dígase también si para el que tiene que venir á Segovia es hora conveniente de hacerlo, ó en el tren de la mañana que tarda más de cuatro horas en la marcha ó en el de las cinco de la tarde, saliendo de Madrid bajo los ardores de un sol aplastante, para llegar á Segovia casi siempre con retraso, tardando muchas horas en un recorrido de cien kilómetros, y todo esto, con el precio en los billetes de 1.ª, 2.ª y 3.ª en la ida y vuelta de 24,50, 18,20 y 11 y pico pesetas respectivamente, y véase si no es justa nuestra queja y fundado nuestro agravio.

Falta algo que estudiar en este asunto y prometemos hacerlo, con lo que creemos favorecer á la Compañía del Norte. Se sabe que el transporte de viajeros está en razón directa del precio del billete, y de la facilidad y comodidad en el recorrido de los trenes. No hay para que hacer erudición; pero considérese en el extranjero donde son muchas las líneas que transportan diariamente miles y miles de viajeros, donde hay trenes cada media hora ó cada hora, y donde el precio del billete es de muy pocos céntimos por kilómetro, y no como sucede aquí, que parece que las compañías se complacen en tratar al viajero como á un enemigo, recargando los precios y sin tenerle ninguna consideración en la marcha, ni atenderles en sus reclamaciones, ni ampararle en sus derechos.

Hemos de creer, que Segovia mirará por sus intereses y pedirá con fé y con gran insistencia, lo que demanda su importancia y sus respetos á la Compañía del Norte, pues lo que pide es bien poco y nada gravoso para la Empresa.

Pide un servicio permanente de billetes de ida y vuelta entre Madrid y Segovia y Segovia y Madrid, por un máximo que no pase de tres días y á precios reducidos, con lo que se aumentará la concurrencia de viajeros á esta ciudad y á San Ildefonso, tan artísticas y tan deseadas de ser visitadas por los amantes de las glorias de la tradición y del arte, se aumentaría el tráfico mercantil en la ciudad y por ello el transporte de mercancías y de encargos, y la compañía obtendría mayores ingresos y más pingües beneficios.

Pide que durante los meses de verano no se prive á los viajeros de billetes á Segovia ni de Segovia al Norte, en el tren núm. 11 que sale de Madrid á las siete y cuarto de la tarde, en lo que no creemos perjuicios ni para la marcha ni para los intereses de la Compañía, pues ni se entorpecería el servicio del tren que manda viajeros á Santander, Asturias y Galicia, ni los viajeros de Segovia impedirían que marchasen con las mismas unidades y con la misma velocidad, cual sucede en la época ordinaria y si la necesidad lo demandase de una manera apremiante, que se ponga para el servicio de esta ciudad un tren especial y rápido, sin obligar á los viajeros á venir en el tren de las cinco de la tarde y á altas horas de la noche, y tardando algunas horas más de lo ordinario que como tren mixto está sujeto á una marcha retardada y á sufrir todos los accidentes y todas las alteraciones, que ocasionen el recorrido de los demás trenes.

Los medios de conseguir esto existen afortunadamente para Segovia. Creemos que la compañía del Norte se hará cargo de las razones que se aducen y que se aduzcan en defensa de los derechos de esta ciudad, y considerará que la justicia está de nuestra parte y si alguien tuviera que hacer valer esta justicia, en el seno de los Consejos ó ante los Directores y altos empleados, personas tiene Segovia para exponer sus pretensiones. Un diputado á Cortes por esta provincia está íntimamente ligado á la empresa ferroviaria, y este señor que ha demostrado interés evidente por la política de esta ciudad y por la buena marcha de su Ayuntamiento, no ha de abandonar en esta ocasión sus intereses morales y materiales ya que ha demostrado lo que puede con la Compañía por concesiones que de esta ha obtenido en la sección de esta provincia.

Hay también en el Consejo de la misma personas unidas á Segovia por vínculos de la afección y del cariño que no dejarán de atender esta causa todo ello si preciso fuera que la Compañía necesitase acicates en lo que seguramente otorgará de buen grado.

No hay que dudarlo.

Como necesidad imperiosa existe la de que las fuerzas vivas de esta ciudad se muevan en este sentido; y como primer obligado á ello es el Ayuntamiento quien debe mirar por sus prestigios. Con gran solicitud atiende el Ayuntamiento á la Compañía del Norte.

En los meses estivales cuando falta agua para las necesidades más precisas de la población procura atender como es debido y hasta con exceso el suministro de agua á esta estación del ferrocarril para su servicio de máquinas y esto no pueden ignorarlo los primates de la Compañía, ni que continuamente el Ayuntamiento y la ciudad atienden todo lo que al ferrocarril se refiere y á cualquier petición que á la corporación se haga.

Justo es consignarlo. Los empleados de esta Estación del ferrocarril tratan el vecindario de Segovia con grandes atenciones y consideraciones bastantes. Lo mismo el jefe anterior que el actual, el jefe de Sección y los inspectores, el comisario del Gobierno que los Jefes de las distintas dependencias se sienten satisfechas cuando alguno demanda de ellos algún favor y le reclama un servicio y en el andén, de Segovia no falta nunca el abrazo cariñoso ni el apretón de manos expresivo entre los jefes de la Estación y el que vá y el que viene ó solo va á despedir ó esperar á algún viajero, y justo es que expresemos públicamente nuestro agradecimiento sincero.

El mal está arriba, en esos consejos de políticos y de acaudalados que atentos sólo á sus dividendos y á sus ganancias ni se inspiran en el bien general ni oyen los clamoreos sentidos de la opinión y en esta lucha donde por un lado están esas oligarquías endiosadas y amparadas del Gobierno, y de otra el pueblo que sufre y se calla, debe por fin ser la razón de quien la tiene que para eso está la prensa y para eso están las Corporaciones que deben defender nuestros derechos.

Ya hace tiempo planteóse esa cuestión en el Concejo segoviano y hasta ahora que sepamos no se ha hecho gestión alguna para atender la queja y reclamar el auxilio, que se conoce que los próximos festejos ó algunas minucias ó cuestiones de personal absorven por completo la atención del Municipio.

La Diputación no hace tampoco nada y harto tienen sus individuos con mover la política de los pueblos que representan, y ni la Sociedades se fijan en esto que está dentro de sus facultades y de sus fuerzas, ni nuestros representantes en Cortes tienen para qué ocuparse del asunto, que á ellos no les faltará el departamento reservado para viajar muellemente, sin parar la atención más que cuando se les pincha y se les reclama en estas desconsideraciones con la ciudad y con los pueblos que les eligen y les honran con sus votos.

Creemos que la situación variará y que Segovia tendrá lo que tiene toda población bien dirigida. Ya que estemos condenados á esa barrera del Guadarrama que hace que el recorrido de los trenes se efectúe en doble tiempo del debido, y á que tengamos que montar en coches averiados; ya que tengamos que soportar las desigualdades de la empresa ferrocarrilera, por lo menos, que no se dé el caso que Segovia sea la única capital de provincia donde haya trenes, que no reciban ni admitan viajeros y pase la máquina por esta estación dando resoplidos al igual que la fiera que brama, y sin, pararse derriba y acosa á todo lo que encuentra en su camino.

Es el asunto de gran importancia y para solucionarle, excitamos el celo de todos los que deben velar por nuestros derechos y si nó quieren ó no pueden hacerlo, que lo digan claramente y sepamos á quien tenemos por representantes en las Cortes, en la Diputación y en el Municipio; que este periódico téngase por seguro, cumplirá con su deber en éste y otros asuntos.

LA PROVINCIA

La causa de la Matilla

DESDE SEPULVEDA

A las ocho se constituye el tribunal, y el Presidente Sr. Stern, abre la sesión y concede la palabra al Ministerio público.

Los informes

El Fiscal Sr. Uribe en un informe breve, sin preámbulos ni consideraciones, más que las sugeridas por la lectura del veredicto, pide que se imponga á Eleuterio López (a) Pitoto, por el delito de asesinato de Benita Alvaro, cualificado por la alevosía, y con la circunstancia agravante 20 del Codigo, la pena de muerte, y 1.500 pesetas de indemnización al marido de la víctima; y por el asesinato de José García, con la misma cualificativa sin circunstancias, la pena de cadena perpétua, otras 1.500 pesetas de indemnización al padre del interfecto, y por ambos las accesorias y costas correspondientes.

Seguidamente informa en derecho el Sr. la Calle, representante de las acusaciones privadas, solicitando que se condene al procesado á iguales penas y por los mismos delitos que ha expuesto el Mi-

nisterio fiscal; y además que se le considere autor de dos tentativas de asesinato y un atentado á la Autoridad, concurriendo circunstancias agravantes que enumera, en todos ellos; por cada uno de cuyos delitos pide, que se impongan al Eleuterio la prisión correccional que proceda con arreglo al Código.

A continuación habla el Abogado señor Cáceres, pronunciando un informe de derecho, sentidísimo, haciendo atinadas consideraciones respecto al veredicto, y defendiendo hasta el último reducto, como ayer decía, al acusado, con el interés propio del que estima como un deber sagrado el ejercicio de la profesión, siquiera no tenga otra compensación.

Concluye solicitando de la sección de derecho, se sirva condenar á su patrocinado el desgraciado Eleuterio López (a) Pitoto, á la pena de cadena perpetua por la muerte de Benita Alvaro é indemnización de 1.500 pesetas á su marido; por el homicidio de José García á 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal, igual indemnización de 1.500 pesetas para su padre, accesorias y costas del juicio; absolviéndole de todos los demás delitos de que se le acusa.

La sentencia.—Pena de muerte

Sin dilación, la Sección de Derecho se retira á deliberar, y transcurridas dos horas, constitúyese nuevamente en la Sala de justicia, y el Ponente señor Stern, da lectura de la sentencia, por la que se condena al Eleuterio á la pena de muerte por el asesinato alevoso de la Benita, estimando la circunstancia agravante 20 del Código; á la de 15 años de reclusión temporal por el homicidio, sin circunstancias, del José García, á 1.500 pesetas de indemnización de perjuicios por cada uno de ellos y en dos quintas partes de las costas procesales; absolviéndole de los otros tres delitos que le atribuía el acusador privado.

La impresión en el procesado

La lectura de esa sentencia fatal para el procesado, modelo (la sentencia) de literatura, sin que pueda hacer igual afirmación en el orden del Derecho por ser lego en la materia, causó honda impresión en la numerosa concurrencia, que la escuchó con el más profundo silencio.

Tuve especial cuidado de enterarme del efecto que producía su lectura en el procesado, y no aparté mi vista de él ni un sólo momento, y, con sentimiento, pude observar que no alteró en lo más mínimo su impasibilidad; y ésto me confirma la idea, que ya expresé en la crónica de otra sesión, de que está convencido de haber ejecutado una acción buena, y así se lo oí de sus labios, al dirigirle palabras de consuelo, diciéndome: *Mire V. señor; los hombres nos engañamos unos á otros, pero á Dios no se le engaña nunca, porque todo lo ve desde arriba, y sabe quien obra bien y quien obra mal.*

Terminó el acto á las once y 30, y al retirarme del local audiencia, se susurra por los pasillos, que ha intervenido como jurado en esta causa un primo hermano de la interfecta Benita. Yo no respondo de ese rumor, pero si es cierto, dice bien poco en favor de la conducta de ese jurado que no se recusó voluntariamente.

La última palabra

No he de concluir esta crónica, sin antes expresar mi gratitud á todos los señores que han intervenido en estos debates y especialmente al digno Juez de instrucción Sr. Alcón, por las muchas atenciones que personalmente me han dispensado, y por haber facilitado con su exquisita cortesía, la labor del más humilde colaborador del DIARIO DE AVISOS, en cuyo nombre también les doy á todos las gracias.

***

Para esta tarde está preparado un banquete por los curiales, autoridad local y otras salientes personalidades de esta villa, en honor y como despedida á los señores de la Audiencia provincial que, satisfechísimos, según he oído, saldrán mañana para esa capital.

El Corresponsal.

Junio, 13, 1901.

CONFERENCIAS

Hace tiempo, desde que el Ministro de la guerra pensó en la creación de un Centro docente para la oficialidad reservista, ampliándole más tarde, pues los conferenciantes pue en concurrir á Granada, Vitoria y Melilla según está ya ordenado, los periódicos de varias poblaciones, y aún los mismos de Madrid, vienen ocupándose del asunto por entrañar para algunas capitales verdadera importancia.

Las conferencias que han de verificarse desde Septiembre próximo á Junio 1902, llevan á las ciudades donde ésos centros estén establecidos un contingente grandísimo de familias, en tanto que otras han de sentirse quebrantadas, especialmente aquellas que tienen regimientos de Reserva.

Quéjanse también los oficiales reservistas que en las capitales de región y con especialidad en Coruña, difícilmente se encuentra hoy hospedaje menor de 100 pesetas mensuales, y carísimos también por tanto los cuartos, por muy modestos que sean.

Si esto ocurre en tiempos normales, dice el *Heraldo Militar*, ¿qué no ocurrirá cuando lleguen á la población trescientas ó cuatrocientas familias buscando casa?

Estudiado este asunto por la digna oficialidad reservista han comenzado á explorar en casi todas las capitales, la voluntad de los municipios con el fin de saber si estos montarían con gusto y por su cuenta las referidas Academias donde han de concurrir los subalternos de la Escala de Reserva.

Tan favorablemente acogida ha sido la idea, que varios Ayuntamientos, haciendo suyo el pensamiento, se han dirigido en respetuosa instancia al Ministro de la Guerra, rogándole acepte sus ofrecimientos.

Parece ser que el general Weyler no tiene aún criterio cerrado sobre este asunto—y así lo dice la prensa militar en lo que, respecta á que las capitales de región sean las únicas que establezcan estos centros, toda vez, como decimos más arriba, que ya está ordenado que concurran á Granada, Vitoria y Melilla y además sabemos que le ha dado á varios políticos de importancia palabra de que si la capital porque se ha interesado reune bastante número para concederle la creación del establecimiento docente lo concedería. creemos que no hará excepciones y que todas las capitalidades de regimiento de reserva, y á los que aún no siéndolo reunan el número prudencial que estipule las compreederá en tal concesión.

Sabemos nosotros, que algunos oficiales de la reserva se han acercado al Alcalde Sr. Higuera, el cual se ha mostrado propicio á patrocinar la idea, del mismo modo que lo han hecho otras Corporaciones municipales.

Sin ningún género de duda creemos que el Ministro de la guerra accederá gustoso á esta petición justísima que le dirige casi la nación entera.

NOTICIAS

—Con sujección á lo prevenido en la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, se verificará el día 6 de Julio próximo, á las 13, ante la dirección general de Obras públicas, la subasta para la construcción del trozo tercero de la carretera d l Saldaña á Riaño (Palencia) bajo las siguentes condiciones:

Presupuesto, 142.450,34 pesetas; longitud, 8.667,16 metros; plazo de ejecución, tres años; depósito provisional, 7.200 pesetas. Se dará principio á la ejecución de las obras dentro del término de treinta días, á contar de la fecha de la aprobación del remate.

En los últimos días del mes actual llegarán á esta población con objeto de visitar Segovia y La Granja, el poeta belga, autor de «La España negra», señor Benhaegen, y el célebre pintor impresionista D. Darío Regollos.

Así se lo han anunciado al inspirado artista y buen amigo nuestro Sr. Zuloaga, á quien le unen vínculos de estrecha amistad con los señores Benhaeren y Regollos.

De Obras públicas

El sobrestante 3.º de Obras públicas, destinado en la Sección de esta capital, D. Modesto Delgado, ha ascendido á sobrestante 2.º con categoría de oficial 4.º de Administración.

Sea enhorabuena.

—El escribiente de Obras públicas D. Francisco Nogales, que presta servicio en Valladolid, ha sido trasladado á Segovia con el mismo cargo.

Parece ser que los aficionados al *pedal*, se proponen reorganizar el ciclismo en Segovia para hacer excursiones á los pueblos de la provincia.

Como nos anuncia en su última carta nuestro activo corresponsal en Sepúlveda, ayer regresó de aquella villa la Audiencia provincial que fué á la vista de algunas causas pertenecientes á dicho partido.

Ayer mañana terminaron los exámenes anuales en las escuelas del municipio.

Formaron el tribunal examinador, el alcalde Sr. Martín Higuera, el inspector de escuelas Sr. Oña, el vocal de la Junta de Instrucción pública Sr. Páramo, y el concejal Sr. Ondero.

La bella señorita Amparo Colomés, hija de nuestro querido amigo el profesor de francés de este Instituto, D. Damián Colomés, se ha examinado en el Conservatorio de tres años de solfeo y dos de piano, obteniendo en todos ellos la honrosa calificación de sobresaliente.

Reciban nuestro parabién por tan señalado triunfo, la señorita de Colomés y sus estimables padres.

Ayer tomó posesión de su destino el Interventor de Hacienda, recientemente trasladado de Canarias, don Federico Venero y Aguirre.

Leemos en un periódico de la Corte:

Anúncianse para el próximo mes de Septiembre grandes cacerías en Riofrío, en las que tomarán parte el príncipe D. Carlos y la Infanta D.ª Isabel.

Han comenzado á descargar en la Plaza Mayor las cajas de objetos para los feriantes.

Frente al Café Montañés se ha instalado un *carroussel*, en lugar de las cucañas.

Cartas desconocidas

Día 15.

D. Joaquín San Miguel, devuelta de San Cristóbal de la Vega.

D. Adolfo Martínez Tapicero.—Segovia.

D. Francisco García Arévalo, casa del Caballo.—Segovia.

Ayer se fijaron en los sitios de costumbre los carteles de feria y se empezarán á repartir los programas de mano.

Ha salido para Madrid, donde permanecerá algunos días, con objeto de consultar con celebridades médicas la lesión que padece, nuestro querido amigo el diputado provincial, D. Julio de la Torre Bartolomé.

La distinguida profesora de piano, de Arévalo, señora de Matilla, ha conseguido en los últimos exámenes del Conservatorio de Música un señalado y merecido triunfo, con sus discípulas Agustina Jiménez, Julia Terrero y Concepción Martín, las cuales han obtenido las notas de sobresaliente.

El tribunal examinador ha hecho grandes elogios de los ejercicios hechos por estas aventajadas alumnas.

La señora de Matilla, que obstenta un primer premio en el Conservatorio otorgado por unanimidad, y que tan estimada era por los insignes maestros señores Sol, Zabalza y Cantó, puede sentirse con justicia satisfecha del resultamente lisonjero obtenido por las señoritas Jiménez, Terrero y Martín.

Hurto de maderas

Por la Guardia civil, Ayuntamiento y guarda local de Hontalbilla, á más del capataz de cultivos de la comarca, y con motivo de haber sido cortado recientemente un pino de grandes dimensiones en el monte de propios de dicho pueblo, fueron registrados los domicilios de los vecinos de Lastras de Cuéllar, Nicanor, Facundo, Pedro, Julián y Tomasa Ballesteros, dando por resultado el reconocimiento, hallar gran número de maderas, entre ellas 62 pinos enteros de distintas clases, cuyos productos y sujetos de referencia fueron puestos á disposición del Juzgado.

El alcalde Sr. Martín Higuera, persistiendo en su laudable propósito de velar por la salud pública, ha reunido en su despacho á todos los expendedores de leche, exigiéndoles la adquisición de patente para ejercer su industria y apercibiéndoles con recojerles aquellas y prohibirles la venta á la primera vez que incurran en la infracción de las ordenanzas municipales.

Aplaudimos este actitud del Sr. Martín Higuera, y deseamos que no se contraiga á la leche, sinó que alcance á todos los artículos de primera necesidad destinados al consumo.

Se ha licenciado en Medicina y Cirujía el ilustrado joven de Pedraza, don Garpar Pérez y García, á quien felicitamos por el término brillante de su carrera.

Riña y heridas

A las ocho de la noche del jueves último se promovió una riña en la calle Real de Navas de Oro, entre Casimiro Orosa López, de 25 años, natural de la provincia de Santander, avecindado en Boecillo (Valladolid) y de oficio paragüero, su esposa Petra Sanz Alvarez de 29, y una quinquillera llamada Leonor Ruiz Milla, de 46 natural de Madriguera (Ciudad Real), resultando la última con una herida de faca en el cuello y la Petra Sanz, con otra en una mano.

Dicho paragüero y ambas mujeres con la faca de referencia, fueron puestos por la Guardia civil de La Nava, á disposición del juzgado municipal de Navas de Oro.

Instituto de 2.ª Enseñanza.

Exámenes de las asignaturas para el 17 á las 9

Historia Universal.—Historia y Geografía Política 1.º y 2.º curso.—Retórica y Poética.

A las 10

Física y Química.—Historia Natural.—Agricultura.

Los exámenes de Grado de Bachiller en la Sección de Letras darán principio el mismo día 17 á las 9 de su mañana y al día siguiente pasarán los alumnos aprobados á verificar el 2.º ejercicio.

Día 18

Latín, Francés, y Geografía astronómica y exámenes de primer ejercicio del grado de Bachiller.

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 15 Junio

Los precios puede decirse que continuan inalterables y cotizamos sin derechos.

Trigo á 41 y 42'00 rls. las 94 libras.
Cebada de 25 á 26 id. fanega.
Centeno 33 id., id.
Algarrobas á 38 id., id.
Aceite superior, 13'50 pesetas arroba.
Petróleo 24'50 pesetas caja.
Bacalaos fardo primera 58 pesetas.
Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.
Alubias saco 100 kilos 49 id.
Garbanzos de 120 á 190 reales fanega, según clases.
Garbanzos para sembrar á 15 pesetas.
Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos.
Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.
Jabón aravaca á 11'25 los 11'50 kilos.
VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; chinchón 17 id., id.; ribera á 12 id., id.; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id. id.; imperial de Málaga á 80 id, arroba id., id.

Barcelona 13

Se ha iniciado la tendencia sostenida en el mercado, merced á lo reducido de las ofertas, esperándose continúe la mejora de los precios.

Se recibieron 12 vagones de trigo del país.

El Corresponsal.

Palencia 14

Regulares entradas en el mercado de hoy con bastante animación á la compra si bien los precios se sostienen muy debilmente rigiendo los siguientes:

Trigo de 42'50 á 42'75 reales las 92 libras.
Centeno á 34 rs. las 90.
Cebada á 24 rs. fanega.
Avena á 21.

El Corresponsal.

Lerma (Burgos) 14

Superior es el estado de los campos.

El tiempo es bueno para la granazón y la cosecha se cree será buena.

El mercado de cortas entradas; los precios con marcada debilidad han sido:

Trigo blanquillo á 41 reales fanega; rojo á 40; centeno á 29; cebada á 27; avena á 21.
Patatas á 4 reales arroba.
Vino tinto á 8 reales cántaro; vinagre á 8.

El Corresponsal.

Herrera Pisuerga (Palencia) 14

Calores fuertes propios de la estación que van llevando los cereales á su estado de madurez.

Negocios encalmados y las entradas muy reducidas.

Las ofertas consisten en 500 fanegas trigo á 44'50 rs. sin que los compradores pasen de 41.

En el mercado cotizamos.
Trigo á 43 rs. las 92 libras.
Cebada de 33 á 34 rs. fanega.
Avena de 24 á 25.
Yeros de 43 á 44.
Compras, desanimadas.
Tiempo, bueno.
Los campos, satisfactorios.

El Corresponsal.

Peñafiel 13

Solo regular ha sido la entrada en el mercado de hoy y en partidas durante la semana ha sido muy poco lo que se ha hecho.

De vino han salido en la semana 200 cántaros á 8 reales.

Cotizamos en el mercado.
Trigo candeal á 43 reales fanega.
Centeno á 30.
Cebada á 26.
Avena á 18.
Harina de 1.ª, á 18 reales arroba.
Idem de 2.ª, á 17.
Idem de 3.ª, á 16.
Patatas, á 4 reales arroba.
Aceite á 57 reales arroba.
Aguardiente anisado á 40.
Idem sin anisar á 34.
Espíritu de 35° á 50.

El Corresponsal.

La Bañeza (León) 14

Los sembrados presentan escelente aspecto y prometen buena, cosecha.

El tiempo inmejorable.

Los precios de los cereales en baja y las entradas en el mercado cortas.

Cotizamos:
Trigo á 45 reales fanega; centeno á 33; cebada á 36.
Garbanzos superiores á 135 reales fanega, regulares á 100, medianos á 85.
Alubias blancas á 81, pintas á 72.
Patatas á 3 reales arroba.
Lana blanca fina á 50 reales arroba, idem negra á 44.

El Corresponsal.

Valladolid 15

Canal.—Han entrado unas 100 fanegas trigo á 43'00 y 00 las 94 libras.
Almacenes generales.—300 fanegas trigo á 43'50 y 43'75.
Centeno.—50 fanegas á 32'00.
Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 17'60 reales arroba, de primera extra á 16'60 todo pan á 15'60 de segunda á 15, de tercera á 14, tercerille á 9'50 con saco sobre vagón en esta Estación.
Los menudos sin saco se pagan:
Cuarta á 18 reales fanega, comidilla á 13, salvados, á 9; triguillo á 22.

El Corresponsal.

Anteanoche se reanudaron los *viernes* de los Sres. Montemayor, después de su ausencia relativamente larga de Segovia.

Los amplios y elegantes salones de la casa se hallaban ocupados por una numerosa y selecta concurrencia, compuesta de las familias más distinguidas de la población, que encontraron en los Sres. de Montemayor, la cariñosa hospitalidad y exquisita cortesía que les caracteriza.

Esta tarde de cinco y media á siete y media, interpretará la banda de música de la Academia de Artillería en el paseo del Salón, el siguiente programa:

Primera parte

La pau del poble. Paso doble.—J. Pascual.

Coppelia. Mazurka.—Leo Delibes.

Viaje á la China. Ouvertura.—Bazín.

Original (3.°), Minuetto.—Casquil.

Segunda parte.

Danzas húngaras (5 y 6).—Branhms.

Grillarde, Minuetto.—Leo Delibes.

Canción árabe.—Lamothe.

Concierto de clarinetes.—Wettge.

Esta tarde cantará en el Seminario la romanza de «Stradilla ¡Pietá Signore!» el tenor segoviano D. Manuel Gil Martín, acompañado al piano por el secerdote Sr. Arcona.

Ha llegado á Segovia en compañía de su estimable familia, nuestro paisano y amigo el profesor de la Universidad de Zaragoza, D. Félix Gila.

Reciba la más cariñosa bienvenida.

EXPOSICIÓN PROVINCIAL

Como anunciamos en nuestro número de ayer, á las siete de la tarde se reunieron el la Sociedad Económica de Amigos del País los presidentes y vocales de las distintas comisiones bajo la presidencia del señor Gobernador Civil de la provincia, D. Leopoldo González Revilla.

Abrióse la sesión con asistencia de los Sres. Azuela, Iraola, Zárraga (don José), Sierra, Laínez, Oña, Navarrete, Peñuelas, Cano de Rueda, Nieva (don Gabino), Arce, Cantos Figueroa, Santiuste (D. Francisco), Odriozola, Reyes, Carretero, Cutanda, Ochoa, Rodao, López y el Director de este periódico Sr. Pedrazuela.

El Sr. Huertas, vice presidente de la Junta Ejecutiva ocupa en la presidencia la derecha del Sr. Revilla.

Abierta la sesión, el señor Gobernador hace uso de la palabra y comienza dedicando frases de elogio á los iniciadores de la Exposición provincial, entendiendo que esos concursos regionales y provinciales, son los llamados á engrandecer á los pueblos trabajadores, por pequeños que estos sean.

Estudia después el objeto de las Exposiciones Universales, y dice que cree que la verificada en París, ha sido la última; pero que, en cambio comienzan su reinado como más útiles, las Exposiciones provinciales.

Añade, que Segovia que es una de las provincias que primero dan forma á esta clase de certámenes, ha de despertar del letargo en que ha estado sumida, pues la Exposición proyectada reviste verdadera importancia para este pueblo noble y honrado.

El señor Gobernador indica la conveniencia de que la Exposición se verifique en Agosto y Septiembre, que es cuando el agricultor ha terminado las faenas del campo.

Así pues—añade—yo espero de todos los que forman estas Comisiones, trabajen con el celo y la asiduidad que hasta ahora han demostrado y no se olviden nunca de que en esta empresa vá comprometido nuestro prestigio y el de Segovia entera.

Y termina su discusión, lleno de hermosas frases diciendo: «El Gobernador se une á los segovianos, es un segoviano más, que todo su prestigio su historia, cuanto es y vale, lo interesa en el mejor éxito de la Exposición segoviana.

El Sr. Huertas se levanta para contestar al señor Gobernador, dándole las gracias por sus valiosísimas ofertas y por la honra dispensada á la Asamblea por haberla presidido.

Explica después el Sr. Huertas el motivo del aplazamiento y los trabajos realizados por la Comisión Ejecutiva, proponiendo después la fusión de todas las Comisiones para que puedan trabajar juntas y cada una de por sí.

El señor Gobernador somete á discusión lo propuesto quedando aprobado, como también que estas Comisiones se reunan todos los martes y sábados para ponerse de acuerdo sobre la marcha de los trabajos.

El señor Gobernador ofrece su asidua asistencia á estas reuniones.

El Sr. Láinez pone en conocimiento de la Junta, que la Ejecutiva celebra sesión particular todas las noches.

Los reunidos abundan en la idea de no publicar la lista de subscripción hasta que ésta no esté encabezada por las Reales personas y junta protectora de Madrid, toda vez que se sabe que Palacio presta su valiosísimo concurso á la Exposición provincial de Segovia.

El Sr. Arce pide la palabra y hace atinadísimas observaciones sobre este asunto y añade que, por noticias de carácter particular, sabe que Sus Magestades sólo esperan se les manifieste lo quo se desea de sus regias personas.

El Sr. Cantos Figueroa, como individuo de la Comisión que ha de ir á Madrid, dice que está pronto á marchar cuando se le indique; lo mismo dicen los Sres. Arce y Santiuste, nombrados como el Sr. Cantos para cumplir la misión de visitar á la junta proctetora de Madrid.

El Sr. Santiuste da cuenta de las gestiones por é practicadas, con carácter particular en Madrid, y dice que ha invitado al nuevo senador por la Económica Sr. Cárdenas, el cual aceptará gustoso el cargo de presidente honorario de la Exposición, ofreciendo hacer en obsequio de ésta cuanto pueda.

Se acordó también telegrafiar al señor Cáceres que se encuentra en Sepúlveda, rogándole apresure cuanto le sea posible su regreso puesto que como presidente efectivo, es necesaria su presencia para solucionar ciertos asuntos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el señor Gobernador levanta la sesión á las ocho y media.

***

Después quedaron reunidas las Comisiones en sesión particular.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 15

Duelo entre príncipes

Según telegrafían de Londres, varios periódicos se hacen eco de una noticia que ha producido profunda sensación en todos círculos, y muy particularmente en los de la Corte.

Según esta noticia, circula como muy fundado el rumor de que se está preparando un duelo entre el duque de Aosta, sobrino del difunto rey de Italia Humberto, y uno de los grandes duques de Rusia.

Parece que el motivo de este lance es un asunto de corte, desarrollado en Nápoles, con motivo de revelaciones verdaderamente escandalosas que se han hecho sobre el mismo.

Las negociaciones para este encuentro se llevan con el mayor secreto, no sólo por la elevadísima posición de las personas que en él intervienen, sino también por la delicada naturaleza del asunto.

Las sesiones de hoy.

SENADO

A las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde ábrese la sesión, bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos.

Cuando se lee el acta toma asiento en el banco azul el duque de Veragua.

Los escaños y las tribunas, desiertos.

Se aprueba el acta.

El Sr. Esteban Collantes, previa la venia de la presidencia, dice que vá á tratar de una cuestión importantísima, de tanta gravedad, que revela el desconcierto más absoluto en un gobierno que, sin rumbo, marcha al azar en su gestión.

Tal entonación dá á sus palabras el senador tetuanista, que la expectación aumenta por momentos.

El gobierno—dice—ha rectificado palabras pronunciadas hace tres días en esta Cámara por S. M. la reina. (Aumenta la expectación).

El señor duque de Veragua manifiesta su estrañeza y dice que, tanto él como los demás ministros desconocen el hecho que trata de denunciar el señor Esteban Collantes, y ruega á este que se explique.

El Sr. Estéban Collantes trata de hacer un discurso, pero le sale al paso muy oportunamente la presidencia para manifestarle que no puede autorizar el debate que trata de plantear, desde el momento que el ministro de Marina ha declarado terminantemente que desconoce el hecho de que se trata.

El Sr. Esteban Collantes, para rectificar, mejor dicho para explicar su denuncia, lee un párrafo del mensaje que habla de la asimilación de la infantería de Marina al departamento de Guerra...

Y ¡oh decepción! lee después un ejemplar de un periódico de la mañana queriendo demostrar que en una interview del ministro de Marina se dice todo lo contrario.

El señor duque de Veragua rectifica brevemente y el incidente promovido por el conde termina con las explicaciones del ministro.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban las actas de los senadores que forman parte de la comisión permanente, Sres. Calleja (D. Julián) y Ruilópez, y la aptitud legal del Sr. Amós Salvador, nombrado senador vitalicio.

Se levanta la sesión á las cuatro, después de señalar la orden del día para el lunes.

CONGRESO

Se abre á las dos y media bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo.

La Cámara, desierta.

Se lee el acta de la anterior que es aprobada; se dá cuenta del despacho ordinario y acto seguido éntrase en la orden del día.

Apruébanse sin discusión varios dictámenes de la comisión de incompatibilidades y quedan proclamados varios señores diputados.

Igualmente se leen y aprueban otros dictámenes de comisión de actas.

Al leerse el dictámen relativo á la circunscripción de Oviedo (primer lugar), á favor del marqués de Canillejas, el Sr. Uria (D. Manuel) solicita que quede sobre la mesa dicho dictámen hasta que se resuelva un expediente que por defraudación á la Hacienda se incoa contra dicho diputado.

El Presidente lo acuerda así.

INCIDENTE

Al ponerse á discusión el acta de Puebla de Trives, el marqués de Mochales pide la palabra.

Autorizado por la presidencia para hacer uso de ella, en términos vivos comienza diciendo que en toda la provincia de Orense se han cometido grandes atropellos y coacciones, abusos y delitos intolerables.

El Presidente (Sr. Vega de Armijo) ruega al orador que se ciña exclusivamente al acta que se discute.

El señor marqués de Mochales estima que se halla en su derecho al combatir á las autoridades de Orense con motivo de un acta de aquella provincia, donde ha habido necesidad de autos de procesamiento contra algún juez municipal suplente y se han destituído á capricho los Ayuntamientos.

En todas esas coacciones á quien mayor culpa cabe es á un individuo del Gobierno, encarnación de todo espíritu de venganza, cegado por las pasiones, las que le inducen á ir hasta con sus mismos compañeros de gobierno. Me refiero al ministro de Hacienda, que ejerce de gran cacique en aquella provincia y en otros distritos de España.

Solicita que se traigan á la Cámara los procesos incoados contra funcionarios del orden judicial.

Al sentarse el marqués de Mochales dice: ¡Qué tal, he apretado?, contestándole el Sr. Villaverde, sentado algunos bancos más lejos: ¡Flojo flojo todavía!

El ministro de Gracia y Justicia: No sé si existen las causas á que S. S. se refiere; y en el caso de existir, no sé si se encontrarán en disposición de ser traídas á la Cámara. Si estuvieran concluídas las actuaciones, quedaría complacido el señor Mochales.

Ahora, vamos aquí á otro asunto.

El Sr. Mochales ha mezclado sin ninguna razón el nombre del ministro de Hacienda con dicha elección, en lo que declaro ingenuamente que para nada ha intervenido, como tampoco se ha mezclado en las demás de España, ni ejerce conciertos en Orense. Niego, desde luego, que allí se hayan cometido atropellos, y mayor motivo que nadie tiene para saber que esto es verdad el marqués de Mochales.

Es cierto que allí á un juez municipal suplente se le ha procesado, pero la causa está incoándose.

Vuelvo á repetir y aseguro que el ministro de Hacienda no ha intervenido en las elecciones de Orense.

El señor marqués de Mochales: Tráigase ese expediente, y se verá como en él resultan cargos para el señor Urzáiz, en concepto de cacique.

Ya sé yo cómo ajustar mi conducta en el porvenir, con respecto al ministro de Hacienda.

No basta que las actas sean limpias; es preciso que no se hayan ejercido atropellos en el período de preparación electoral.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Creo que aún no están en disposición de ser traídos á la Cámara los expedientes que solicita. Se remitirán cuando sea posible.

El Sr. Testor (de la comisión), contestando á las manifestaciones del Sr. Uria, afirma que la comisión de que forma parte no podía, en justicia, emitir dictamen desfavorable al señor marqués de Canillejas, por ser su acta completamente limpia.

Rectifican brevemente los señores Uria y Testor.

El Secretario (señor duque de Bivona) continúa la lectura de los dictámenes.

El Sr. Llorens presenta documentos referentes á las elecciones de Torrente.

El Sr. Bures le contesta brevemente.

Siguen aprobándose dictámenes, sin que ocurra nada que merezca consignarse.

Del Africa del Sur

Se ha publicado en Pretoria un bando, aplicable á todo el territorio del Transvaal, en virtud del cual se prohibe andar de noche por calles y campos á los boers sometidos, con objeto de impedir que vayan á incorporarse á los comandos.

La lista de bajas inglesas publicada por el War Office demuestra la actividad de los combatientes burghers, y revela que son frecuentes los choques en el Africa del Sur.

En un discurso pronunciado anoche en esta capital, el «leader» parlamentario de los liberales, sir Henri Campbell Bannerman, reclamó que el gobierno dé informaciones más amplias sobre el tratamiento á que están sometidos los boers en los campamentos de refugiados.

Sir William Harcourt, el anciano compañero de Mr. Gladstone, habló después, y declaró que considera la guerra anglo boer como el mayor desastre que ha tenido la nación inglesa en nuestros días y afirmó que la lucha comenzó con un crimen.

CAVOUR.

Comunicado

Una comisión de pescadores nos ha hecho entrega del siguiente escrito, que con gusto publicamos:

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS.

Muy señor nuestro: Como vecinos y residentes en esta capital, aficionados á las diversiones del campo, unos por convicción y otros por huir de tertulias y sitios cien veces peligrosos: todos, en fin, decididos á pasar nuestras horas de asueto allí donde siquiera se respire ambiente puro, acudimos á V. para ver si prestándonos su valiosísimo apoyo, podemos, cumpliendo con la ley, hacer que se cumpla por todos los demás, estableciendo de ese modo la verdadera libertad á que como ciudadanos tenemos derecho.

Es el caso, señor Director, que ahora que por la estación en que estamos, sólo nos es dado pescar á caña, para ello se nos exige *aquí en Segovia* una licencia, requisito sin el cual somos aprehendidos y denunciados por la guardia civil.

Obedientes, como corresponde, y por consiguiente provistos de dicho documento, salimos creyendo poder dedicarnos á tan sencilla diversión, y resulta que vemos robado nuestro derecho por otros que, sin respeto á nada, destruyen la pesca por cuantos medios inicuos se conocen, y gozando, al parecer, de cierta impunidad, que nos hace dudar cuál sería mejor, si sumarnos con ellos ó sufrir como honrados.

La coca, el cloruro y la dinamita, la emplearán como en años anteriores, hasta el extremo de causar muertes en los ganados que van al abrevadero.

Cuando llegue el mes de Agosto se verán por todas partes redes de malla tan estrecha que aprisionan las arenas, so pretexto de que en el Eresma la pesca no crece: absurbo tan grande, que sólo puede ser creído por personas tan ignorantes como criminales son los que emplean tales medios.

Señor Director ¿es que la Guardia civil sólo puede pasear por nuestro río de día y á horas determinadas? ¿Es también que los demás agentes de la autoridad no ven que se vende pesca por las calles? ¿Ignoran todos esos señores lo que debe hacerse en los merenderos, fielatos y casetas de consumos? Porque ¿no es ridículo qué mientras se legisla para fomentar la piscicultura, riqueza (como la caza) no despreciable, se deje aquí destruir en su totalidad? Y ¿no es doblemente vergonzoso, que esto suceda en un pueblo tan pequeño, en que todos nos conocemos, hasta el extremo que pudiéramos señalar sin temor á equivocarnos, quiénes son los que así abusan?

Pudiéramos dar mil detalles más, para guía de quién corresponda, pero creyendo que con esto basta, sólo nos resta dar á V., señor director, las más expresivas gracias, y rogarle nos diga á donde y en qué forma debemos acudir, si también esta vez somos desatendidos.—Quedan de V. s. s. q. s. m. b.—Siguen las firmas de la comisión.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

El Purísimo Corazón de María, Nuestra Señora de los Milagros, Santos Benón y Quirico, Santa Julita y San Francisco de Regis, y San Aureliano, obispo.

Cultos

En la Iglesia de las Dominicas, rosario al anochecer.

Archicofradía del Sagrado Corazón de Jesús

Hoy domingo, tercer día de la solemne novena que en la Iglesia del Seminario, viene celebrándose al Deífico Corazón, á las siete y media de la mañana (como domingo tercero de mes) habrá Misa y comunión general.

Por la tarde, á las seis, iguales ejercicios que en los días anteriores, predicando el Dr. D. Benito de Frutos, ilustrado profesor del Seminario Conciliar.

NOTA. Los señores y señoras que deseen pertenecer á la Asociación, pueden dar sus nombres en la Sacristía, antes de empezar ó después de terminar los actos.

PLAZA DE TOROS

Hoy tendrá lugar una función extraordinaria que dará el Sansón del Siglo XX Mr. Almarx y la bella Miss Rosine con sus dogs domesticados.

El espectáculo promete estar brillante y concurrido. Entrada 50 cts. de peseta.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2.

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona. . . SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid . . . . SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

EL SIGLO XX

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS Y PAÑERÍA

DE PÉREZ Y MARTÍN

ESTABLECIDO EN LA CALLE DE

Melitón Martín, números 5, 7 y 9.--SEGOVIA

(ANTIGUA CASA DE DON BERNARDO ROMERO)

El Siglo XX.—Lo más nuevo en lanas para vestidos.
El Siglo XX.—Satenes, céfiros y percales, preciosos dibujos, fantasía.
El Siglo XX.—Colchas de brocatel, piqué, yute y manchegas.
El Siglo XX.—Mantas Sajonas, Antequera, Mallorca y Palencia.
El Siglo XX.—Inmenso surtido en pañuelos de seda de la China y el Japón.
El Siglo XX.—Pañuelos negros bordados á realce y de color.
El Siglo XX.—Cortes de colchón de hilo rentería y algodón.
El Siglo XX.—Géneros blancos de todas las marcas en hilo y algodón.
El Siglo XX.—8.000 Corsés de una acreditada marca.
El Siglo XX.—Panas, terciopelos y veludillos.
El Siglo XX.—En alpacas bonita colección desde cinco á nueve cuartas.
El Siglo XX.—Sedas, rasos y surachs.
El Siglo XX.—Géneros baratos de la acreditada marca La Segoviana.
El Siglo XX.—Se ha recibido una buena remesa de telas preciosas á real vara

PARA CABALLERO

El Siglo XX.—Verdadera ganga en lanillas sin ser liquidación.
El Siglo XX.—Chester, castores, armures, tricots, estambres, vicuñas, patenes y dredones.
El Siglo XX.—Precios sin competencia en todos los artículos.
El Siglo XX.—Infinidad de artículos imposible de enumerar á precios sin igual
El Siglo XX.—No dejeis de visitar esta casa donde se encuentran géneros al alcance de todas las fortunas.
El Siglo XX.—Está establecido en la calle de

MELITON MARTIN, 5, 7 y 9.—*Antigua casa de D. Bernardo Romero.*

MATIAS LOPEZ

MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25, MONTERA,**



Los que padecen anemia, debilidad, clorosis, amenorreas, malas digestiones, deben tomar el vine

Nutritivo Bermejo

medicamento de efectos rápidos en las convalencias.—De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, número 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen **debilidad** en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 7.—SEGOVIA

PASTILLAS DE CAFÉ Y LECHE ESTERILIZADA

de E. Alonso hermanos de Logroño.

Fueron inventadas hace más de *cuarenta años*, siendo de un gran consumo en toda España.

Probadlas y os convencereis

Único depósito en Segovia: Ultramarinos de Felipe Ochoa.

BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS

DE

TORRES MUÑOZ, San Marcos, 11, Farmacia, MADRID

Cajitas metálicas de 0,50, 1 y 5 pesetas, y en pastillas á 0,50.

CUENCA relojero

11, REAL DEL CARMEN, 11

—SEGOVIA—

Relojes desde 4 pesetas en adelante.

También se venden cohetes para fiestas, bodas y cantamisas, sin competencia y en comisión, buenas clases, desde 75 céntimos docena.

LIBRERIA
Y
CENTRO DE SUSCRIPCIONES
de

GREGORIO BARBA

Real del Carmen, 23 y 25

SEGOVIA

En este centro encontrará el público toda clase de Diarios de Madrid. Barcelona y franceses, Revistas ilustradas de ciencia, arte, literatura, religiosas; taurinas, de caricaturas POLVO Y PAJA, versos etc. por José Rodao.—Menaje de escuelas, ayuntamientos y juzgados. Objetos de escritorio y dibujo.—Colecciones de libros festivos, aventuras y viajes almanaques, etc.—Venta de obras de lujo y novelas por cuadernos semanales; y mpletas, á plazos.—Pedid números de PLUMA Y LAPIZ y ALBUM SALON, revista ibero americana en colores.—Se facilitan todas clases de Revistas y números para colecsiones, sirviéndose á domicilio.—Regalo de bonitas series de cromos, á elegir entre las de D. Quijote de la Mancha, artistas españoles, Exposición de Paris, Monserrat, etc.—Abonos mensuales á la lectura, al precio de tres pesetas, bajo las condiciones establecidas.

Catálogos completos para encargos de obras nuevas y usadas.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de car con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2'50 pesetas.** Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66, y droguería de Andrés Hernánz Pérez, Juan Bravo, 15.

Báscula automática

DIEZ CÉNTIMOS

PLAZA MAYOR

Se necesita

un oficial bien entendido en Peluquería y Barbería, para San Ildefonso (La Granja), calle de la Valenciana número 9.—Viuda de D. Salvador Otero.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TÉS

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

CAYETANO GONZALEZ

Precios sin rival

Paraguas.
Bastones.
Cuellos.
Corbatas.
Guantes.
Artículos de piel.
Idem de caza.
Idem de pesca.
Objetos de escritorio.
Baules.
Maletas.
Cabás:
Jaulas.
Bandejas.
Cubiertos.
Nabajas.
Tijeras.
Aparatos ortópedicos.

Casa fundada en 1814

SEGOVIA

45, Plaza Mayor, 45

Grandes surtidos

Sombrillas.
Abanicos.
Bisutería.
Cinturones.
Objetos para regalos.
Idem ídem bordar.
Espejos.
Cuadros.
Plumeros.
Cestas Españolas.
Idem Francesas.
Idem Alemanas.
Hules.
Juguetes.
Optica.
Coronas fúnebres.
Adornos para nichos.
Y otra infinidad de artículos

GRAN FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA

de

J. MOYA

Plaza Mayor, Fonda de la Burgalesa

SEGOVIA

En este establecimiento montado con todos los adelantos modernos y cuyos trabajos sólo al público toca juzgar, se hace toda clase de fotografías, desde las más comunes, á los procedimientos más difíciles, siendo la especialidad de esta casa las ampliaciones en todas las formas y sistemas, ya sea por la albumina ó el platino.

Reducciones, paisajes, vistas de establecimientos públicos, para reproducciones á la cincografía, fotograbado ó fototípia.

Se admiten cuantos encargos se la quieran confiar que son despachados con la brevedad, esmero y gusto que tiene acreditado.

EL SAGRADO CORAZON DE JESÚS

Preciosa oleografía que tanta aceptación ha merecido de cuantas personas la conocen.

Mide 55 centímetros de ancho por 80 de alto.

Habiendo contratado el DIARIO DE AVISOS una numerosa tirada de tan preciosa oleografía, le permite expender aquella imagen al ínfimo precio de una peseta y cincuenta céntimos ejemplar.

LA CONFIANZA

CASA ESPÉCIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen, número 6.—SEGOVIA

—No cabe adulteración—

Se hacen tareas y medias tareas, de encargo á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jeréz y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del esta-blecimiento.